



Decreto 3444 de 2010

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 3444 DE 2010

(Septiembre 17)

(Derogado por el Art. 2 del Decreto 2595 de 2014)

Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, los literales m) y n) del artículo 54 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de establecer su planta de personal, encontrándolo ajustado técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable.

Que para los fines de este decreto se cuenta con el concepto de viabilidad presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Las funciones propias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:

Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
--------	-------------------------	--------	-------

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Presidente de la República	1000	-
----------------------------	------	---

Secretario de Despacho	5550	-
------------------------	------	---

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Vicepresidente de la República	1100	-
Asesor	2210	13
Asesor	2210	5
Asesor	2210	3
Asesor	2210	1
Profesional	3320	2
Secretario Ejecutivo	5540	15
Secretario Ejecutivo	5540	11
Secretario	5530	8
Auxiliar Administrativo	5510	3

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Director de Departamento Administrativo	1190	-
Asesor	2210	14
Asesor	2210	5
Asesor	2210	1
Secretario de Despacho	5550	-
Secretario Ejecutivo	5540	17
Auxiliar Administrativo	5510	4

DESPACHO DEL SUBDIRECTOR GENERAL

Subdirector General de Departamento Administrativo	1130	-
Asesor	2210	14
Asesor	2210	1
Secretario de Despacho	5550	-

ALTAS CONSEJERÍAS PRESIDENCIALES

e) Alto Consejero Presidencial	1180	-
Alto Comisionado	1170	-
Alto Asesor de Seguridad Nacional	1165	
Director de Programa Presidencial	1145	-
Consejero Auxiliar	1125	-
Asesor	2210	14
Asesor	2210	13
Asesor	2210	10
o) Asesor	2210	9
Asesor	2210	5
Asesor	2210	3
) Asesor	2210	1
Profesional Especializado	3330	12
Secretario de Despacho	5550	-
Secretario Ejecutivo	5540	17
Secretario Ejecutivo	5540	15
Secretario Ejecutivo	5540	14
Secretario	5530	7

SECRETARÍAS PRESIDENCIALES

Secretario Privado del Presidente de la República	1160	-
Secretario Jurídico de la Presidencia de la República	1160	-
Secretario del Consejo de Ministros	1160	-
Secretario de la Presidencia de la República	1150	-
Asesor	2210	14
Asesor	2210	10
Asesor	2210	9
Asesor	2210	6
Asesor	2210	5
Asesor	2210	3
Asesor	2210	1
Profesional Especializado	3330	11
Profesional Especializado	3330	8
Profesional	3320	7
Profesional	3320	6
Profesional	3320	1
Técnico	4410	2
Secretario de Despacho	5550	-
Secretario Ejecutivo	5540	15
Secretario Ejecutivo	5540	11

PROGRAMAS PRESIDENCIALES

Director de Programa Presidencial	1145	-
Director de Programa Presidencial "Colombia Joven"	1140	-
Asesor	2210	7
Asesor	2210	5
Asesor	2210	3
Asesor	2210	1
Profesional Especializado	3330	12
Profesional Especializado	3330	11
Profesional	3320	7
Técnico	4410	6
Técnico	4410	5
Secretario Ejecutivo	5540	15
Secretario Ejecutivo	5540	11
CASA MILITAR		
Secretario Ejecutivo	5540	17
DESPACHO DEL SUBDIRECTOR DE OPERACIONES		
Subdirector de Operaciones de Departamento Administrativo	1130	-
Asesor	2210	9
Asesor	2210	5
Secretario Ejecutivo	5540	15
Secretario Ejecutivo	5540	14

OFICINA DE PLANEACIÓN

Jefe de Oficina	1120	9
Asesor	2210	3
Asesor	2210	1
Profesional Especializado	3330	11
Secretario Ejecutivo	5540	11

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Jefe de Oficina	1120	9
Asesor	2210	3
Asesor	2210	1
Profesional Especializado	3330	11
Profesional Especializado	3330	8
Secretario	5530	8

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Jefe de Oficina	1120	9
Secretario Ejecutivo	5540	15

ÁREA ADMINISTRATIVA

Jefe de Área	1110	9
Asesor	2210	7
Asesor	2210	5
Asesor	2210	1
Profesional Especializado	3330	11
Profesional Especializado	3330	8

	Profesional	3320	1
e)	Técnico	4410	6
o)	Técnico	4410	5
	Técnico	4410	3
	Técnico	4410	1
)	Secretario Ejecutivo	5540	17
	Secretario Ejecutivo	5540	15
	Secretario Ejecutivo	5540	14
	Secretario Ejecutivo	5540	12
	Secretario Ejecutivo	5540	11
e)	Secretario	5530	8
)	Secretario	5530	7
e)	Auxiliar Administrativo	5510	5
nce)	Auxiliar Administrativo	5510	4
enta y cinco)	Auxiliar Administrativo	5510	3
uenta y uno)	Conductor	5520	8
ÁREA FINANCIERA			
	Jefe de Área	1110	9
o)	Asesor	2210	3
	Profesional Especializado	3330	12
	Profesional Especializado	3330	8
	Profesional	3320	7
	Profesional	3320	1
	Técnico	4410	5
	Secretario Ejecutivo	5540	15
	Secretario Ejecutivo	5540	14
ÁREA DE CONTRATOS			
	Jefe de Área	1110	9

Asesor	2210	5
Asesor	2210	3
Asesor	2210	1
Secretario Ejecutivo	5540	15

ÁREA DE TALENTO HUMANO

Jefe de Área	1110	9
Asesor	2210	3
Asesor	2210	1
Profesional Especializado	3330	11
Profesional	3320	2
Técnico	4410	7
Secretario Ejecutivo	5540	17
Secretario	5530	8
Auxiliar Administrativo	5510	3

ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS

Jefe de Área	1110	9
Asesor	2210	3
Asesor	2210	1
Profesional Especializado	3330	8
Profesional	3320	6
Profesional	3320	1
Secretario Ejecutivo	5540	15
Secretario Ejecutivo	5540	11
Secretario	5530	8
Auxiliar Administrativo	5510	5
Auxiliar Administrativo	5510	3

PLANTA GLOBAL

Técnico	4410	7
Técnico	4410	5
Técnico	4410	3

	Técnico	4410	2
o)	Técnico	4410	1
	Secretario Ejecutivo	5540	17
	Secretario Ejecutivo	5540	15
	Secretario Ejecutivo	5540	14
	Secretario Ejecutivo	5540	12
e)	Secretario Ejecutivo	5540	11
e)	Secretario	5530	8
	Secretario	5530	7
orce)	Auxiliar Administrativo	5510	5
e)	Auxiliar Administrativo	5510	4
tiocho)	Auxiliar Administrativo	5510	3

ARTÍCULO 2°. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante resolución, distribuirá los empleos de la planta global y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, los planes, programas y las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 3°. La incorporación de los empleados a la planta de personal que se establece en el artículo 1° del presente decreto, se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente decreto, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 4°. Los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la nueva planta de personal y tomen posesión del cargo.

PARÁGRAFO. Los empleados Públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que sean incorporados a cargos, cuyas asignaciones mensuales sean inferiores a las que perciben al momento de esta incorporación, continuarán percibiéndolas hasta tanto ocupen dichos cargos.

ARTÍCULO 5°. Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 780 de 2005.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 4658 del 27 diciembre de 2006 y las disposiciones que la modifiquen o adicione y le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de septiembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 47835. 17 de septiembre de 2010.

Fecha y hora de creación: 2026-06-21 14:25:09